



SANTA FE, 07 de octubre de 2019.-

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente de referencia mediante las cuales se eleva el dictamen del jurado del concurso de un cargo de Ayudante Alumno para la asignatura “Tecnologías de la Programación” de la carrera Ingeniería en Informática, y

CONSIDERANDO:

QUE dicho proceso se registró por el Reglamento de Concurso para Ayudante Alumno, Resolución HCS N° 601/09;

QUE el cargo concursado fue convocado por Resolución CD N° 256/18;

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Jurado, el que recomendó para el cargo concursado al alumno Ignacio CATENA, DNI N° 35.652.655.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Ignacio CATENA, DNI N° 35.652.655, en un cargo de Ayudante Alumno para la asignatura “Tecnologías de la Programación” de la carrera Ingeniería en Informática.

ARTÍCULO 3º. Inscribise, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° **334/19**

Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

**Consejo Directivo**

Ciudad Universitaria – C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 – Km 472,4  
(3000) Santa Fe – Argentina  
Tel: (54)(0342) 4575 233 / 245 / 246 – int. 213  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: [consejo@fich.unl.edu.ar](mailto:consejo@fich.unl.edu.ar)